



Educación de jóvenes y adultos en el marco del Programa Potenciar Trabajo

JIMENEZ GUERRERO, CAROLINA.

Facultad de ciencias de la educación y psicopedagogía
Profesorado para la educación secundaria y superior

Seminario- Taller final

Docente: Jorge Sanchez
Año: 2023

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto analizar el conocimiento sobre el Programa Volvé a Estudiar, que como iniciativa de terminalidad educativa presentan los y las titulares del Programa Nacional Potenciar Trabajo.

El programa Volvé a Estudiar, fue impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social de la nación en el año 2022 junto al Ministerio de Educación de la Nación, y se presenta como una estrategia que permite que las personas logren acceder a la terminalidad educativa, primaria, secundaria o formación profesional o bien como puente a la educación superior.

Las y los titulares del programa que opten por algunas de las propuestas educativas, deberá presentar una constancia de alumno regular a la UG (unidad de gestión) que acredite la participación/ asistencia, de este modo cumple con la contraprestación establecida como obligatoria para los miembros del Programa Nacional.

Se trata de una investigación cualitativa que se propone a través del análisis los datos obtenidos explicar la realidad de los y las titulares en relación a la terminalidad educativa, se abordará desde una metodología de tipo cualitativa y se intentara comprender el problema de investigación desde el sentido que los y las titulares le otorguen.

Palabras Claves

Educación permanente de jóvenes y adultos (EPJA), sujetos de la Educación permanente, Programa Nacional Potenciar trabajo, Programa Volvé a Estudiar.

Índice

Resumen. Palabras claves-----	2
Presentación -----	4
Pregunta de investigación, objetivos-----	7
Justificación-----	8
Estado del arte -----	9
Marco teórico-----	13
Trabajo de campo. -----	22
Análisis de datos-----	24
Conclusiones-----	26
Bibliografía -----	27
Anexo – entrevista-----	28

Presentación

El tema seleccionado es la educación de adultos, en el marco del Programa “Volvé a Estudiar” lanzado en el año 2023 como iniciativa que implementa el Programa Nacional de Inclusión socio productiva, Potenciar Trabajo.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en su normativa del 20 de marzo de 2020, aprobada por resolución 121/2020, hace referencia a la unificación de los programas “Hacemos Futuro” y “Salario Social Complementario”, crea el Programa Nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo local “POTENCIAR TRABAJO”

Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos; socio-laborales; socio-comunitarios y la terminalidad educativa;

Establece el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.

En el apartado 5 de la mencionada resolución hace referencia a la población objetivo menciona las obligaciones; las y los titulares del programa podrán optar por cumplir su participación en proyectos socio productivos; socio-Laborales; socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa. Las jornadas laborales serán de 4 horas.

Además menciona que por la participación en el programa perciben mensualmente un salario social Complementario equivalente a la mitad del SMVM vigente. ⁸ y tiene por finalidad contribuir a las satisfacción de las necesidades básicas de los y las titulares y sus familias promueve además el fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que desarrollen.

Respecto de la educación y/o capacitación menciona que los y las titulares que deseen pueden culminar la primaria; secundaria o formación profesional, en cualquiera de sus modalidades y presentando el certificado de regularidad escolar cumplen con la asistencia y contraprestación solicitada por el programa.

Se desprende de este Programa Nacional Potenciar Trabajo, el Programa Volvé a Estudiar, establecido por resolución 571/2023 mediante la cual señala que como resultado del procedimiento de actualización de datos realizado hacia fines del año 2022, se obtuvo información de los y las titulares relativa a la necesidad de los mismos, en particular la voluntad de continuar y finalizar estudios. Establece además que es obligación del Ministerio de Desarrollo Social ejecutar acciones tendientes a garantizar condiciones de bienestar de la población. En este sentido se promueve no solo la terminalidad educativa de nivel primaria o secundaria, sino además que propicia un puente a la educación superior y posibilita la inscripción a cursos de formación laboral cuyo objetivo es sumar conocimientos; habilidades y certificar competencias. La participación en capacitación en oficios, certifican la contraprestación. .

Se establece mediante dicha resolución que a través de una herramienta comunicacional “tina”, la inscripción a la oferta educativa será auto gestionada por los y las titulares. Se propone como objetivo realizar la difusión y preinscripción de aquellos titulares que manifestaron interés por estudiar, quienes realicen la preinscripción que luego se completara de forma presencial en la institución educativa elegida, continuaran percibiendo el subsidio dado que la terminalidad educativa es una contraprestación, garantiza además su permanencia en el programa.

Una vez que elijan comenzar o terminar sus estudios como contraprestación del potenciar trabajo, deberán acreditar que se han inscripto. Debiendo presentar mensualmente la regularidad ya que será el comprobante de la participación en el programa, aquellos titulares que no elijan inscribirse o se inscriban y abandonen deberán informar a la unidad de gestión a fin de reincorporarlos a la actividad que tenían o bien asignar una nueva, como requisito para permanecer en el programa.

De acuerdo a la mencionada actualización y relevamiento de datos; en la cual se conoció información sobre la situación de terminalidad educativa, se aportaron datos no solo del nivel educativo alcanzado sino también la voluntad de cada uno de terminar los estudios. Cabe aclarar que si bien el relevamiento obtuvo otros datos generales como por ejemplo relacionados a la actividad laboral, unidad de gestión a la cual pertenecen, trabajo que desarrollan, a los fines de este trabajo se considera únicamente la información arrojada respecto de la situación de educación.

Según los datos obtenidos por la cartera social, infobae informa que de un total de beneficiarios de 1.268.044 el 20,83%, solo terminaron la escuela primaria. El 10,41% tiene los estudios primarios incompletos. Apenas el 29,33% finalizó sus estudios secundarios y el 30,07% no lo terminó. El 9,33% de los titulares del Potenciar Trabajo tienen estudios superiores (universitarios o terciarios) completos o incompletos. Un 60% de esas personas son mujeres -148 mil entre 18 y 29 años, y 146 mil entre 30 y 39 años- y la mayoría son madres o tienen a su cuidado a personas mayores. Los varones en cambio, ascienden al 34,1%, en total 432.888 personas. El 0,6% no se percibe dentro de esos dos sexos y están identificados como “otros”.

La investigación que nos proponemos se llevará a cabo en la ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. En esta ciudad, según datos aportados por la Unidad de Gestión Municipal, encargada de la organización y reporte de datos de los y las titulares ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la actualización de datos mencionada con anterioridad, reveló que en esta ciudad un total de 587 personas no han finalizado los estudios; además todas manifestaron algún interés en finalizarlos. Además informó que de ese total de titulares, 213 son hombres, 374 son mujeres, respecto al nivel de educación alcanzado destaco que 69 personas manifestaron no haber completado los estudios primarios, mientras que 351 declararon no tener los estudios secundarios finalizados, a cuatro meses de su lanzamiento informaron además que del total mencionado sin terminalidad educativa solo 313 personas se encuentran inscriptas en las diversas modalidades educativas.

En el marco de esta situación nos proponemos averiguar los motivos que presentan las y los titulares para no acceder a la inscripción en ninguna de las ofertas educativas propuestas, considerando que la inscripción a la terminalidad educativa es válida para cumplir con la contraprestación requerida por el programa para su permanencia.

Consideramos que la propuesta del Programa Volvé a Estudiar, busca cumplir con el acceso al derecho a la educación en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional, reconocida como un derecho que debe garantizar el estado nacional y provincial, asegurando la igualdad, gratuidad, laicidad en todos los niveles del sistema educativo.

Pregunta de Investigación

Cuáles son los motivos / causas por los que las y los titulares del Programa Potenciar Trabajo que no finalizaron los estudios, no se inscriben en las modalidades de la EPJA ofrecidas en el Programa Volvé a Estudiar.

Objetivo general

- Indagar los motivos por los cuales las y los titulares del Programa Potenciar Trabajo, residentes de la Ciudad de San Vicente, sin la finalización de estudios, no se inscriben en la modalidad ofrecida en el Programa Volvé a Estudiar.

Objetivos específicos

- Caracterizar las condiciones de vida de las y los titulares.
- Describir los conocimientos de los adultos sobre la modalidad de terminalidad educativa para adultos.
- Identificar la información que presentan en relación al programa Volvé a Estudiar

Justificación

La declaración. Universal de los Derechos Humanos; menciona en su artículo N° 26 que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita y para todas las edades, conforme a esta la declaración Universal de los Derechos Humanos; resulta entonces prioritario que las y los titulares tengan garantizado el acceso y la posibilidad de comenzar o finalizar los estudios, la propuesta del programa Volvé a Estudiar, promueve la terminalidad educativa; y se enmarca en el cumplimiento de La Ley de Educación Nacional N°26.206/2006, que en los art. N°46 y N°47 menciona que es un derecho para toda la vida ; que garantiza el pleno desarrollo de la personalidad, por lo que acceder a este derecho implica una mejora en la calidad de vida de las personas.

Es llamativo, que a pesar de la propuesta educativa, solo 313 personas se inscribieron en alguna de las modalidades ofrecidas, esta información estadística fue suministrada como se mencionó por la unidad de gestión municipal, ante esta situación preocupa la situación de las personas, que no se han inscripto a pesar de haber declarado la voluntad de comenzar y o retomar los estudios, estas personas en su mayoría certifican su participación en el programa con actividades socio-productivas relacionados a la higiene urbana en esa localidad, durante 4 horas diarias.

En este sentido el propósito de la presente investigación es que a partir de los resultados que se obtengan, aportar a la producción de acciones que favorezcan la incorporación de este grupo de personas al sistema educativo en alguna de sus modalidades.

Estado del arte – Antecedentes

En la búsqueda de antecedentes sobre la temática, encontré opiniones, reflexiones, sobre la educación de adultos y análisis de organismos internacionales.

Cabe mencionar que específicamente la modalidad EPJA carece de investigaciones en nuestro país-

Daniel Salinas (2020) indaga la experiencia de un grupo de alumnos de los programas de Educación de Adultos de una entidad educativa en Ecuador, investigando los significados que adquiere para ellos acceder de nuevo al sistema educativo y en sus expectativas de futuro hacia el ámbito socio laboral. Mediante una metodología de tipo cualitativo, se propuso conocer los significados que le asignan las personas que retoman los estudios, mediante entrevistas semiestructuradas se realizó un análisis documental, la población que se constituyó en una muestra de 6 casos que pertenecen a un centro de enseñanza secundaria.

Las conclusiones a las que se arribó en primera instancia es que la educación no tiene el mismo significado, ni un único sentido, algunos significados apuntan a la resolución de necesidades internas, otras a fortalecer los roles sociales y parentales otras responden a una cuestión laboral. A pesar de esta variedad, se observó que la educación, es el medio por el cual se amplían las posibilidades y recursos que enriquecen la vida de las personas y que además beneficia a aquellos con los que coexisten.

Por otra parte se concluyó que los estudiantes, valoran la vivencia de volver a la escuela desde la función socializadora que cumple, ya que se sienten identificados con otras personas que transitaron y tienen trayectorias educativas parecidas.

María Cianci Bastina (2023) Refleja el análisis del V informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos, (GRALE) , del Instituto de Aprendizaje para toda la vida de UNESCO. Da cuenta que si bien existe un avance significativo en cuanto a la participación de la población de jóvenes y adultos estudiando en el sistema educativo, resultan insuficientes para garantizar el

acceso a este derecho a la totalidad de la población, sobre todo a mujeres y grupos poblacionales de riesgo de vulnerabilidad.

Raúl Valdez (2023), señalo sobre el informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos, (GRALE) del cual participan 159 países a nivel mundial, de la región latinoamericana y el caribe fueron 25.

Este informe combina, datos de encuesta, análisis de políticas, análisis de casos. Y ofrece una mirada actual de la enseñanza y educación de jóvenes y adultos sobre la educación de la ciudadanía. En su análisis autor señala, que “las políticas de los últimos 12 años han mejorado, pero millones de adultos en todo el mundo siguen careciendo de conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética, siendo dos tercios mujeres”.

Horacio Ademar Ferreyra (2010) cuestiona los motivos referidos a la situación de la de la EPJA de primaria y secundaria en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, y Tucumán que resultan ser significativas en cuanto que reúnen la mayor cantidad de unidades educativas y población estudiantil del país, son además a las que tienen acceso a las fuentes de información. Se propone como objetivo analizar porque en el país si bien se han desarrollado acciones tendientes a la mejora de la modalidad de la EPJA aún no se ha alcanzado una educación de calidad con equidad. Lleva a cabo un estudio de tipo descriptivo con enfoque mixto (cualitativo, cuantitativo). Revisión y análisis de estudios, estadísticos y documentos producidos por distintas agencias de gestión, entrevista (abiertas en profundidad), observación no participante.

A partir de Las conclusiones que se obtienen, enuncia problemas situacionales, como la incapacidad de dar respuesta adecuadas al incremento de la demanda que a su vez presentan diversas características en cuanto a la edad, diferencias sociales, educativas, económicas, dificultad para diseñar una propuesta curricular integrada que responda a la modalidad de la EPJA, bajo nivel de logro alcanzado por los estudiantes manifestado en los altos índices de abandono y repetición. Dificultades para ingresar al mercado laboral. Impedimentos pata brindar una formación que posibilite en los estudiantes la construcción de proyectos de vida como ciudadanos, diversificaciones de modelos institucionales, que dificultan la configuración de una propuesta formativa integral para la modalidad.

Claudia Cabrera Borges (2017) presenta los resultados de una investigación

realizada en Uruguay respecto de las estrategias didácticas dentro y fuera del aula que desarrollan quienes están a cargo de la formación de jóvenes y adultos para lograr la permanencia de los mismos en el sistema educativo. Específicamente profesores de biología. Mediante el estudio de casos, se centra en las prácticas docentes.

Las conclusiones a las que arriba la investigación están relacionadas con las dificultades que presentan los alumnos, identificadas estas por los docentes y se vinculan con la heterogeneidad de los alumnos la asistencia intermitente y a las múltiples problemáticas sociales que viven los mismos.

Las adicciones constituyen otro problema al que los docentes refieren con preocupación.

Otro de los resultados da cuenta de la dificultad entre las estrategias que despliegan los docentes en el aula y las que se llevan a cabo desde la institución, identifican los cambios que deberían realizarse para coordinar las acciones y que estas respondan a políticas de retención y no a esfuerzos aislados, entre los cuales señalan la importancia de relacionar entre los contenidos que ante la inasistencia de los estudiantes tenga la posibilidad de estar conectado con lo que se está trabajando para lo cual además proponen el trabajo colaborativo entre pares.

Ramírez, Liberio et.al (2010) realiza un análisis de la educación de adultos en México, destaca los aspectos positivos desarrollados por el país para la mejora de la educación para adultos, considera como una estrategia central para el desarrollo nacional. Se propone analizar cómo se concibe y opera la educación de adultos en el país, con el fin de revalorizar la importancia de una transformación de la realidad de los sujetos a quien va dirigido. Para su realización se tomaron en cuenta los datos recolectados y presentados en un informe parcial de investigación y señalaron los retos actuales como avances y no como retrocesos, poniendo en valor que se promueven importantes avances en la educación de los adultos.

Una de las principales consideraciones es que la valoración social y positiva de la educación para adultos sea considerada como política de estado y no de gobierno, considerando a la educación para adultos como elemento importante y promover el campo educativo debe ser una meta de la sociedad., el adulto debe ser un actor principal de su propio desarrollo y aprendizaje, se debe considerar mediante una metodología participativa que aporte al análisis de la

realidad y carencias que atraviesan cada uno, garantizando de esta forma la atención de otras necesidades como la salud , vivienda economía familiar, violencia intrafamiliar. Se propone un programa de educación y desarrollo integral dentro de una comunidad.

Ricarda Motschilnig (2012) Señala la dificultad que presenta la educación de adultos, en lo referido a la escases de datos concretos que permitan demostrar los impactos positivos de la misma, en los sujetos así como también en la sociedad en la que viven, destaca que la educación tiene el potencial para crear un valor personal, económico, y social, beneficios que no eran reconocidos, más que solo por su rentabilidad económica, esta condición sumado a la escases de investigaciones que resaltan la rentabilidad social y personal del aprendizaje representa un importante obstáculo que entorpece los esfuerzos por conseguir el reconocimiento de un marco sostenible y de un respaldo estatal.

La VII conferencia internacional (2022) presentó el quinto informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. GRALE 5 , en dicho informe se establece que el principal reto del aprendizaje y la educación de adultos es llegar a quienes más lo necesitan, destaca que si bien la participación de las mujeres y jóvenes ha mejorado, la participación general de adultos sigue siendo insuficiente.

Marco Teórico

Capítulos

La ley Educación Nacional N°26206/2006 y la Corriente Pedagógica de P.Freire

Hacia el año 2006 comienza una etapa de reconstrucción del sistema educativo en su conjunto, a partir de un cuerpo normativo formado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/ 2006, la Ley de Financiamiento Educativo, la universalización de la sala de 4 años entre otras.

La modalidad de la educación permanente de jóvenes y adultos en adelante EPJA se establece en la mencionada Ley Nacional, y en el año 2008 se crea la Dirección de educación de jóvenes y adultos. Este avance viene a superar las concepciones que se desprendían de la legislación anterior ya que si bien se reconocía a la educación de adultos, la misma era equiparada pedagógicamente a la educación de niños, contribuyendo a que se la considere una educación de menor jerarquía. Una educación a la que accedían las personas que no han podido ingresar como aquellas que han sido expulsadas del sistema educativo.

En la Ley federal de educación N°24195 del año 1993 la educación de jóvenes y adultos quedo comprendida dentro de los regímenes que tiene por finalidad atender las necesidades que no pudieron ser satisfechas por la estructura básica. De esta manera se conserva el carácter remedial y compensatorio a los jóvenes y adultos que por diversos motivos habían quedado excluidos de la educación común.

Es a partir del año 2006 con la Ley de Educación Nacional, que se reconoce a esta educación como una modalidad de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y al estado como garante del acceso a este derecho, superando de esta forma el carácter remedial y compensatorio que la había caracterizado.

El programa potenciar trabajo; a través de la propuesta de terminalidad educativa “Volvé a Estudiar” como política de estado se enmarca en las líneas de acción propuestos para la modalidad de EPJA.

Se propone cumplir con lo establecido por la Ley Nacional, a través de la educación contribuir a generar una sociedad justa y promover el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Considerando que la modalidad educativa de jóvenes y adultos, surge de años de lucha, los aportes del pensamiento pedagógico latinoamericano como la educación popular aportaron a la identidad y surgimiento de esta modalidad de educación para adultos y jóvenes, ya que si bien como se mencionó la Ley 1420 de Educación Nacional Laica, Gratuita y Obligatoria, de 1884, se ocupó de la educación para adultos, sin embargo respondía a la necesidad de formar al ciudadano, las personas no fueron concebidas como sujetos de derecho, que en igualdad de condiciones puede ser protagonista de su propio aprendizaje, autonomía y crecimiento personal.

Hacia la década del 70 en nuestro país, el analfabetismo era considerado un mal que había que erradicar por lo tanto debía ser parte de toda política de modernización y crecimiento, considerado un tema de defensa nacional, en este sentido, la campaña de reactivación de la educación de adultos (CREA) a cargo de la DINEA (Dirección Nacional de Educación de Adultos) se proponía un nuevo sistema educativo para adultos, en ese modelo se buscaba la participación de las personas integrados a su realidad, a la cultura popular y al mundo del trabajo, de esta manera basados en los aportes del máximo representante de la Educación Popular Paulo Freire, se proponía al pueblo como creador de la cultura. Se abrieron centros educativos en todo el país.

Las propuestas y objetivos formaron parte de un proyecto donde los sujetos adultos eran partícipes activos en la transformación de la realidad, en este sentido la pedagogía de P. Freire se constituyó en eje central de la política educativa de la DINEA, las tareas de alfabetización implicaba un trabajo político con los sectores populares, cuyo fin era la transformación de las condiciones de vida, la metodología educativa desarrollada implicaba centrar al adulto como sujeto de aprendizaje, favoreciendo su formación como sujeto protagonista de su propia historia-

La educación, permite una lectura transformadora de la realidad, desarrolla capacidades y potencialidades de los sujetos y la comunidad en la que están insertos. Como herramienta política de lucha para la liberación, requiere el protagonismo de los sujetos para lograr el traspaso de la conciencia ingenua a la crítica "No es posible un compromiso verdadero con la realidad y con los

hombres concretos que en ella y con ella están, si de esta realidad y de estos hombres uno tiene una conciencia ingenua. No es posible compromiso auténtico si, al que se piensa comprometido, la realidad se le presenta como si fuera algo dado, estático e inmutable.” (Freire, 2002)

P. Freire, se refirió a la educación popular como praxis, reflexión y acción sobre la realidad para transformarla y de esta manera favorecer una apropiación consciente de las practicas, favoreciendo los procesos de abstracción necesarios para comprender la realidad de una manera diferente, en este proceso, ambos educador y educando se trasforman.

En este sentido, el documento base de la educación permanente de jóvenes y adultos, mediante la resolución CFE N° 118/10 menciona respecto de la calidad en la EPJA que la propuesta curricular brindara herramientas de análisis de crítica, transformación de la sociedad, que motiva a las personas a proponer cambios, a ser creativos, a construir solidaria y colectivamente una sociedad más igualitaria.

Además hace mención al concepto de los sujetos pedagógicos de la EPJA , siendo la misma una construcción que permite articular , educando, educador y conocimiento . Se tiene en cuenta las experiencias de vida de los sujetos, como saberes que aportan a la apropiación y construcción de conocimiento, lo cual implica la trasformación de medio en el que se desenvuelven.

La experiencia de la CREA fue de corta duración, ya que el golpe militar de 1976 apago las iniciativas y persiguió a los educadores que tenían un compromiso de trabajo con los sectores populares.

En nuestro país María Saleme fue de gran influencia como educadora popular propuso repensar la práctica educativa con jóvenes y adultos.

Docente y militante argentina trabajo en las tareas de alfabetización en un principio a las obreras en Tucumán, ciudad donde nació. Se interesó por los problemas sociales tuvo un fuerte compromiso en la construcción del sujeto político. Participo del proyecto nacional CREA.

En su tarea como alfabetizadora, se basó en la metodología y perspectiva pedagógica ligada al pensamiento de P. Feire, Entre sus principios se pueden encontrar “La alfabetización implicaba aprender a leer la realidad para aprender a escribir su propia historia” (M. Saleme, septiembre 2025)

Con el retorno de la democracia, el plan Nacional de Alfabetización (PNA) fue una política de educación de adultos. Se concibió a la educación como una

herramienta fundamental en la construcción de hegemonía del renaciente estado, comenzaría a implementarse nuevamente programas, proyectos y acciones dirigidos a la educación de adultos. Se consideraba al sujeto analfabeto adulto como un sujeto carente, pasivo e incapaz, objeto de la enseñanza.

Hacia fines de la década del 80 se dio el surgimiento de movimientos sociales, la expansión de las escuelas para adultos, y se plantea una regulación del sistema educativo. Sin embargo como se mencionó anteriormente en la Ley de Educación de 1420, la educación de adultos se mantuvo en su función remedial, a través de la insistencia de una homologación de la educación de adultos a la educación primaria infantil.

La Ley de Educación Nacional representa una superación a todo lo desarrollado, ya que menciona que el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos solo se garantiza si todas las personas tienen acceso al conocimiento, se ha desarrollado sentido crítico y puede desenvolverse solidariamente con independencia y libertad en la sociedad en la que vive. “la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.¹

En este sentido la modalidad educativa de jóvenes y adultos desarrolla acciones que favorecen el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación Nacional y se propone el acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes. Destacándose el carácter permanente que tiene la educación de jóvenes y adultos, como parte de un proyecto político educativo que garantiza el derecho a la educación a los ciudadanos a lo largo de toda la vida. En este sentido esta modalidad debe procurar diferentes alternativas que permitan a los jóvenes y adultos completar los niveles obligatorios de escolaridad.

En este sentido se implementan formas de organización y propuestas de formación que atiendan la diversidad de las personas jóvenes y adultas que promuevan aprendizajes significativos y productivos con sentido y calidad, para

¹ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

lo cual se establecen lineamientos curriculares y se trabaja en el reconocimiento de saberes de los y las jóvenes y adultos y en la apertura de nuevas orientaciones para la modalidad, se trabaja además en el fortalecimiento de condiciones para la terminalidad educativa.

Para garantizar condiciones de universalidad en la educación de los jóvenes y adultos la Ley establece que se articulen programas y acciones con otros ministerios.

Se incorpora la perspectiva de género, la temática ambiental, la problemática de la población en situación de movilidad y la memoria del pueblo desde la perspectiva de Derechos humanos. Se promueve la participación de la comunidad educativa y se generan instancias formativas para fortalecer las prácticas educativas.

Aprendizaje para toda la vida

A los fines del presente trabajo se adopta la definición de educación para adultos aportada por Unesco. La educación de adultos comprende todas las formas de educación y aprendizaje que tienen por objeto garantizar que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Denota el conjunto de procesos de aprendizaje, formales, no formales, e informales, mediante los cuales las personas consideradas como adultas para la sociedad en la que viven, desarrollan enriquecen sus capacidades para vivir y trabajar tanto en su propio interés como en el de sus comunidades, organizaciones, y sociedades. El aprendizaje y la educación de adultos implican actividades y procesos sostenidos de adquisición, reconocimiento, intercambio y adaptación de capacidades. Unesco (2015).

La Ley Nacional reconoce esta figura en el art N°138 cuando asume que el estado tiene la responsabilidad de garantizar la alfabetización de las personas jóvenes y adultos y la finalización de la educación primaria y secundaria. Considerando a todas las personas como sujetos de derecho, y se constituye en una responsabilidad indelegable del estado.

El carácter permanente de la educación para toda la vida expresado en la ley Nacional, considera que toda acción pedagógica es a su vez política y una herramienta para la transformación de la sociedad, formadora de sentido crítico, de toma de conciencia de problemas sociales y ambientales.

Acorde a los postulados de la educación popular la educación de jóvenes y adultos expresada en la ley adopta una perspectiva educativa problematizadora, crítica y emancipadora, supera la visión compensadora y se orienta a la construcción participativa del conocimiento a lo largo de toda la vida.

Obliga a plantear una política educativa que incentive el interés y el deseo de todas las personas por el estudio como una actividad enriquecedora a lo largo de toda la vida, que permite mejorar la calidad de vida, promover la cultura y el fortalecimiento de la identidad, organizar y formular proyectos, ejercer la ciudadanía con valores éticos, generar autocritica y desempeño autónomo, tener la posibilidad de elegir y ejercer esa elección, mejorar las capacidades técnicas a fin de atender las propias necesidades y las de la sociedad, tener mejores oportunidades para resolver los desafíos y complejidades de la vida social actual.

Sujetos de la EPJA

Respecto de los sujetos de la EPJA, se trata de personas que por diferentes motivos, no han podido finalizar los estudios, y que de alguna manera han sido expulsados del sistema educativo en la edad de la niñez y que luego de algunos años toman la decisión de retomar los estudios. Se considera que estos sujetos, fueron afectados no solo por el sistema escolar, sino que además son sujetos cuyos derechos han sido vulnerados, constituyen los sectores más desfavorecidos.

Según María Teresa Sirvent (...) la educación de jóvenes y adultos se refiere a las experiencias educativas organizadas, con intencionalidad educativa destinadas tanto a completar la educación inicial para quien no pudo hacerlo en la edad correspondiente como a enriquecer la formación de una persona a lo largo de toda la vida. Se trata de las experiencias que abarcan a los jóvenes y adultos de 15 años que en algún momento transitaban por la escuela pero ya no están en la escuela.

La Ley Nacional de Educación, que en cumplimiento de sus objetivos se propone garantizar el acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes a través de una propuesta integrada que vincula diferentes ejes fundamentales de la EPJA, los cuales deben generar una propuesta basada en

la confianza de lo que los sujetos pueden y tienen para aportar para sí y su comunidad. Ya que para los estudiantes jóvenes y adultos la finalización de los estudios le aporta solo obtener un título, sino que además significa aprender a aprender, y continuar aprendiendo con su propio estilo y de asumirse como sujeto social a partir de la revalorización de sus capacidades.

Para lo cual es fundamental que el curriculum establecido en la normativa del CFE N° 118/10, reconozca las trayectorias educativas, acrediten los saberes y capacidades adquiridas a partir de las experiencias.

Modalidad de la EPJA

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 254/15 tiene como antecedentes curriculares el documento base y los lineamientos curriculares para la educación permanente de jóvenes y adultos. Res N° 118/10, pauta los niveles y los ciclos, y determina además la cantidad de módulos por ciclo y los campos de contenido que debe abarcar cada módulo, en función de su potencial para el desarrollo de capacidades y su pertenencia a las situaciones problemáticas o proyectos que se diseñen.

La propuesta curricular brinda herramientas de análisis, crítica y transformación de la sociedad, que motiven a las personas a proponer cambios, a ser creativas, aportando a la construcción de la sociedad más igualitaria.

Entre los objetivos de la Ley Nacional vigente, se define el desarrollo de capacidades el cual implica relacionar los saberes y conocimientos con situaciones de la vida cotidiana y con las prácticas sociales transformadoras de la sociedad. Por lo expuesto se busca movilizar los saberes para aplicarlos a situaciones de la vida real de los sujetos, de esta forma el conocimiento se resignifica a partir de situaciones problemáticas reales y proyectos de acción para desarrollar capacidades. Entendiendo que las situaciones problemáticas son aquellas que comprometen a los sujetos, siendo de relevancia individual y social exigen el pensamiento crítico, los que a través de conocimiento logran problematizar la realidad, cuestionarla e iniciar la búsqueda para poder explicarla y ser protagonista de su transformación.

Las instituciones educativas de nivel primario en la modalidad son de dos tipos: escuelas de Educación Primaria de Adultos (EPA) y centros de

Educación de Adultos (CEA). La educación primaria en la modalidad tiene como objetivo fundamental garantizar el aprendizaje de los jóvenes y adultos, posibilitando la alfabetización inicial y avanzada en todas las áreas curriculares. Se parte de un enfoque integral en el desarrollo de su persona, facilitando no solo un acceso amplio a la enseñanza en el nivel escolar, sino también la posibilidad de compensar desventajas iniciales y convertirlas en oportunidades de éxito, con acciones educativas adaptadas a las características y a las necesidades de cada edad y de cada grupo socio-económico y cultural.

Las instituciones educativas del nivel secundario de la Dirección de Educación de Adultos están integradas por los centros educativos de nivel secundario (CENS). La propuesta de los CENS se organiza en un ciclo de tres etapas que se dividen por año, con un diseño curricular prescriptivo que asume la educación en directa conexión con los procesos educativos vinculados al desarrollo local, cultural, económico y productivo de las personas en comunidad.

Según los datos aportados por el informe nacional sobre educación, en nuestro país hacia el año 2021, se destaca un incremento en la matrícula del nivel secundario, esto analizado puede deberse a la obligatoriedad del nivel desde el año 2006 y por el incremento acumulado de la población joven que no alcanza a culminar la educación obligatoria en una escuela común y se matricula en la modalidad de jóvenes y adultos. Mientras que la educación primaria decrece en matrícula.

Otro dato a tener en cuenta surge del censo Nacional de población hogares y viviendas del año 2001, del que se desprende que el 63% de la población de 20 años y más en todo el país no completa el nivel medio y de ellos apenas el 3,42% asiste a algún nivel del sistema escolar.

Avanzando en estos datos, según el censo de 2022 en relación a la alfabetización, el 98.08% de los habitantes está alfabetizado.

Si bien estos datos relacionados a la evolución de la escolarización en la población joven y adulta, muestran una clara mejora, aún continúan grandes desigualdades en el acceso y ejercicio de este derecho.

Motivación

Sage (1977) definió la motivación como el proceso que determina el origen, la dirección y la persistencia de una determinada conducta. La motivación puede también definirse como un proceso interno que activa, dirige y mantiene la conducta hacia un objetivo por lo que dicho proceso conduce a las personas a dirigir sus esfuerzos a alcanzar una meta. Dicha dirección se acompaña de un grado de intensidad determinado para su consecución (Cashmore, 2002)

Motivación y Aprendizaje

A la hora de abordar el tema de cierto desinterés de los jóvenes y adultos hacia la educación, es preciso comprender que este puede deberse a una multiplicidad de factores, teniendo en cuenta que a diferencia de lo que ocurre en etapas tempranas, donde asistir a la escuela tiene un componente de obligación, en la vida adulta es vital la decisión personal. . Por lo que analizar las razones por las cuales los jóvenes y adultos no acceden a las modalidades educativas ofrecidas se constituye en un desafío. Se debe considerar que son sujetos de derecho con trayectorias escolares interrumpidas que pueden conllevar frustraciones y que se ponen en juego a la hora de decidir iniciar o retomar los estudios.

Por lo que resulta valioso considerar las características de los y las estudiantes y los factores que pueden influir directamente en la decisión de comenzar o retomar los estudios.

La motivación es una de las condiciones mediante la cual la enseñanza de los y las jóvenes y adultos aumenta su efectividad y está relacionada principalmente con la satisfacción de sus necesidades.

Según Habermas .J (1982) Estar motivado podría superar las barreras de acceso que puede presentar, en este sentido la motivación puede ser de carácter interno (satisfacción personal, Mejor adaptación a cambios etc.) y otras de índole externa (ej. .mejora laboral)

Trabajo de campo

A los fines de realizar este trabajo, se realizaron entrevistas como técnica de recolección de datos.

La entrevista es uno de los instrumentos cuyo propósito es obtener información detallada que permita obtener y analizar información necesaria para alcanzar los objetivos planteados.

Teniendo presente la finalidad existen tres tipos de entrevistas, entrevista estructurada, entrevista semiestructurada y entrevista no estructurada

En el presente trabajo se utilizó la entrevista semiestructurada ya que presenta mayor flexibilidad; se parte de preguntas planeadas que pueden ajustarse a los entrevistados y permitir que puedan, a partir de un clima ameno, expresarse libremente.

Se entrevistó a un total de 7 personas titulares activos del programa potenciar trabajo residentes del partido de San Vicente. El 100 % durante la validación de datos ha declarado que posee un nivel de educación incompleto, e informo que desea acceder a la terminalidad educativa. No obstante en la actualidad no se han inscripto en ninguna de las modalidades de la educación propuestas.

Del grupo estudiado, resultaron ser 3 hombres y 4 mujeres, entre 23 y 63 años de edad. El 100% si bien presenta trayectoria educativa, manifestaron no haber finalizado la escolaridad básica.

Al indagar sobre el interés por estudiar y capacitarse un 70% de los entrevistados, manifestaron un interés positivo, mientras que el resto declaro no estar interesado. Todos señalan que estudiar o capacitarse presenta algún beneficio. En relación a la experiencia educativa 5 personas del total expresaron una mala vivencia en la institución educativa, en su mayoría asociadas a la falta de contención institucional, familiar.

En relación a las posibilidades de capacitarse y estudiar el 40 % manifestó que durante su permanencia en el programa potenciar trabajo ha tenido posibilidad de estudiar, se destacaron cursos informales de peluquería, jardinería. En cuanto a la consulta si conocen en la actualidad algún programa educativo el 90 % manifestó desconocer la existencia de programas de capacitación. Y el 100% manifestó desconocer el programa vuelve a estudiar.

Al abordar el tema de participación y contraprestación dentro del programa en su mayoría manifestaron trabajar 4 horas diarias por la mañana en el área de limpieza urbana, y en un 80 % expresaron no estar conformes con esa tarea. En su mayoría no poseen otro empleo. Del total 3 manifestaron trabajar en changas de jardinería y tareas domésticas por la tarde, todos sin contrato formal de trabajo.

Análisis de datos aportados por los titulares del programa potenciar trabajo

A fin de conocer el estado la situación respecto de la escolaridad de los entrevistados, se reflexiona sobre la información arrojada de las entrevistas realizadas.

En este sentido, se pudo observar que la mayoría posee entre 23 y 64 años, cuatro residen en la localidad de San Vicente, mientras que los tres restantes residen en la localidad de Alejandro Korn. En relación a la antigüedad en el programa Potenciar Trabajo, todos poseen más de 3 años de antigüedad. Cabe mencionar que hasta el año 2000, el Programa recibió el nombre de Argentina Trabaja, que si bien presentaba otras características, sin embargo esto no afectó la organización y contraprestación que deben cumplir para permanecer activos en el programa, en este sentido es interesante señalar que la posibilidad de terminalidad educativa como contraprestación se encuentra vigente desde hace varios años, sin embargo se pudo observar que los y las titulares que se han capacitado han optado por iniciar cursos informales y no por terminalidad educativa.

Todos tienen una jornada laboral de cuatro horas y en su mayoría expresaron estar disconformes con el trabajo que desarrollan en la limpieza y mantenimiento de calles de la ciudad, teniendo en cuenta esta situación, resulta interesante resaltar que no visualizan la oportunidad de cumplir con la contraprestación y asistencia exigida por el Programa mediante la terminalidad educativa,. Resulta interesante reflexionar además que el 80% señaló el interés por estudiar y capacitarse, sin embargo todos manifestaron desconocer el programa de terminalidad educativa Volvé a Estudiar

En cuanto a la historia educacional, un punto a resaltar es que todos poseen trayectoria educativa, sin embargo destacan una experiencia negativa asociada a la una carencia en la red familiar e institucional.

En este sentido resulta interesante señalar que el deseo de estudiar y capacitarse, puede verse obstaculizado por la experiencia negativa que han transitado en las instituciones educativas, sumado a la falta de información sobre disponibilidad educativa, señalada.

Resulta llamativo además que si bien 3 del total declararon tener otro trabajo 1 solo señaló que no posee deseos de capacitarse o estudiar por motivos laborales.

Se puede establecer entonces que los titulares del programa si bien manifiestan deseos de estudiar y capacitarse señalando además en esta posibilidad un factor beneficioso de ayuda familiar y crecimiento personal, desconocen la oferta educativa de programa Volvé a Estudiar y las posibilidades de cumplir con la prestación obligatoria establecida por el programa.

Partiendo de esta consideración resulta prioritario abordar la promoción de la educación, brindar y reforzar la información sobre los programas de terminalidad educativa, fortalecer las condiciones y modalidad de formación, resulta indispensable tener presente las posibilidades de cada persona a fin de poder acompañarlas en la trayectoria educativa.

Es preciso incentivar el deseo, motivar y valorar las posibilidades de cada uno, Resulta prioritario promover la educación como herramienta que permite ejercer la participación ciudadana, potencia el desarrollo personal y la adquisición de habilidades.

Conclusiones

Luego de haber tenido conocimiento del lanzamiento del programa Volvé a Estudiar, podemos concluir que ha sido enriquecedor conocer el Programa Potenciar Trabajo del que se desprende, así como también a los y las titulares que participan de este, en su mayoría desde hace varios años, realizando una tarea con la que no están conformes.

Si bien se pudo apreciar el Ministerio de Desarrollo Social impulsó una oferta educativa, a través del Programa Vuelve a estudiar, la misma es desconocida por los y las titulares.

En este sentido resulta prioritario abordar esta situación, mediante la información no solo sobre la existencia del Programa sino también sobre la modalidad educativa para jóvenes y adultos garantizada por la Ley Nacional de Educación.

Resulta además necesario acompañar a los y las titulares en la trayectoria educativa, identificando las barreras que pueden obstaculizar el acceso. Consideramos que es posible motivar el deseo de estudiar y capacitarse no solo como obligación sino como herramienta de cambio, viable durante toda la vida.

Resulta entonces un desafío intervenir y fortalecer las condiciones que garanticen el acceso a la terminalidad educativa de los y las titulares del Programa Nacional Potenciar Trabajo.

Bibliografía

Bastidas M (2023) Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

<https://redclade.org/noticias/desafios-de-la-epja-desde-el-genero-la-digitalizacion-y-el-financiamiento-a-la-luz-del-informe-mundial-grale/>

Valdez R. (2023). Desafios de la EPJA desde el genero la digitalización y financiamiento a

la luz del informe mundial <https://redclade.org/noticias/desafios-de-la-epja-desde-el-genero-la-digitalizacion-y-el-financiamiento-a-la-luz-del-informe-mundial-grale/>

Ferreira H. (2006) La educación permanente de personas jóvenes y adultas en la República

Argentina . http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/755/1/DC_Ferreira.pdf

Salinas D. (2020)

Radiografía del potenciar trabajo (2023) Infobae

Sirvent M (2007) La situación de jóvenes y adultos en Argentina

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482007000100005

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2023) resolución 571 APN-MDS

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2020) resolución 121

Hernandez M. (2022) Enfoque cuantitativo y cualitativo en metodología de la investigación.

Recolección de datos (2022) Ficha de catedra Técnicas de investigación educativas.

Anexo

Estimada/o ; soy estudiante del Profesorado universitario de educación media y superior; me encuentro realizando el trabajo final ; necesito de tu colaboración. Agradecería puedas responder esta entrevista. Muchas gracias!

Entrevista semi estructurada

1.Edad:

2.Sexo:

3.Localidad donde vive:

4.¿Con quién vive?

5. ¿Tiene niños, niñas en edad escolar?

6. ¿Podría describir brevemente, como es su organización familiar?

7.Antigüedad en el Programa Potenciar Trabajo (Contando los programas iniciales, Ellas Hacen, Argentina Trabaja etc)

8. ¿Realiza alguna actividad dentro del programa Potenciar Trabajo? SI_NO (tachar lo que no corresponde) Podría mencionar cuál? Y en que horario?

9. ¿Está conforme con esa actividad? SI_NO (tachar lo que no corresponda)

10.Podría mencionar ¿Por qué?

11.¿Tiene otro trabajo? SI-NO (tachar lo que no corresponda) ¿Cuál?

Respecto a su escolarización

12. ¿Fue a la escuela? SI_NO (tachar lo que no corresponda)

¿Hasta qué grado o año?

13. ¿Podría contar brevemente como fue su experiencia?

14. ¿Durante su permanencia en el Programa Potenciar Trabajo, ha tenido posibilidades de estudiar y /o capacitarse?

15. ¿ Tiene conocimiento de algún programa para estudiar?
- 16.¿ Le gustaría iniciar o completar sus estudios? y/o Capacitarse?
17. ¿Considera que le aportaría algún beneficio? ¿Cuál?
- 18¿Conoce el programa Vuelve a estudiar?